## ACTA DE LA DUCENTESIMA DECIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL DE OLMEDO

En la ciudad de Olmedo del Cantón del mismo nombre de la Provincia de Manabí, siendo las diez horas con diez minutos del día jueves veintidós de agosto del año dos mil trece, en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo-Manabí, ubicado en las calles: Ulpiano Páez y San Andrés esquina, previa convocatoria del señor Jacinto Zamora Rivera, Alcalde, se reúne el Concejo Cantonal de Olmedo en sesión ordinaria ducentésima decima segunda para tratar los siguientes puntos del orden del PRIMERO.- Constatación del Ouórum. SEGUNDO.- Instalación de la sesión. TERCERO.- Aprobación del orden del día. CUARTO.- Aprobación del acta ducentésima onceava ordinaria de sesión del Concejo. QUINTO.- Conocimiento y acuerdo de Informe de la Comisión de Legislación. SEXTO.- Conocimiento y acuerdo de Informe de la Comisión de Planificación y Finanzas. SEPTIMO.- Conocimiento y acuerdo de Informe de la Comisión de Fiscalización y Obras Públicas. OCTAVO.- Conocimiento y acuerdo de Informe de la Comisión de Igualdad y Género. NOVENO.- Conocimiento del Traspaso realizado del Presupuesto 2013 Municipal, en virtud de lo establecido en el Art.256 del COOTAD. PRIMERO.- El señor Alcalde dispone se constate el quórum reglamentario, se dio fiel cumplimiento, determinándose la asistencia de los señores Concejales y Concejalas. GORGI CALERO ZAMBRANO, NERY GUERRERO MOREIRA, DIGNA MENDOZA GARCIA, FELIX MENENDEZ MIELES, KORA MIELES CEVALLOS, HUGO MIELES MIELES, ELIZABETH OLIVO BRIONES. SEGUNDO.- Seguidamente el señor Alcalde instala la sesión. TERCERO. El señor Alcalde pone en consideración el orden del día; El concejal Gorgi Calero solicita la palabra y mociona que se incluya en el orden del día un punto que diga: Reconocimiento Público el día 31 de agosto en la sesión por Cantonización de Olmedo; la concejal Kora Mieles Cevallos apoya esta moción. El señor Alcalde dispone a la Secretaria tomar votación, señores Concejales: GORGI CALERO ZAMBRANO a favor, NERY GUERRERO MOREIRA a favor, DIGNA MENDOZA GARCIA a favor, FELIX MENENDEZ MIELES a favor, KORA MIELES CEVALLOS a favor, HUGO MIELES MIELES a favor, ELIZABETH OLIVO BRIONES a favor, señor Alcalde JACINTO ZAMORA RIVERA a **RESOLUCIÓN:** Se incluye un punto en el orden del día que diga: Reconocimiento Público el día 31 de agosto en la sesión por Cantonización de Olmedo. La señora concejal Elizabeth Olivo Briones solicita la palabra y mociona se incluya en el orden un nuevo punto que diga: Aprobación del acta cuadragésima segunda extraordinaria; apoya el concejal Gorgi Calero Zambrano. El señor Alcalde dispone a la Secretaria tomar votación, señores Concejales: GORGI CALERO ZAMBRANO a favor, NERY GUERRERO MOREIRA a favor, DIGNA MENDOZA GARCIA a favor, FELIX MENENDEZ MIELES a favor, KORA MIELES CEVALLOS a favor, HUGO MIELES MIELES a favor, ELIZABETH OLIVO BRIONES a favor, señor Alcalde JACINTO ZAMORA RIVERA a favor. RESOLUCIÓN: Aprobación del acta cuadragésima segunda extraordinaria. CUARTO.- Aprobación del acta ducentésima onceava ordinaria de sesión del Concejo. El concejal Gorgi Calero en uso de la palabra pide que se corrija las palabras aprobar por acuerda y fronteras por frenteras. La concejal Kora Mieles Cevallos mociona la aprobación del acta ducentésima onceava con las correcciones dadas; apoya esta moción la concejal Elizabeth Olivo Briones. El señor Alcalde dispone a la Secretaria tomar votación, señores Concejales: GORGI CALERO ZAMBRANO a favor, NERY GUERRERO MOREIRA a favor, DIGNA MENDOZA GARCIA a favor, FELIX MENENDEZ MIELES a favor, KORA MIELES CEVALLOS a favor, HUGO MIELES MIELES a favor, ELIZABETH OLIVO BRIONES a favor, señor Alcalde JACINTO ZAMORA RIVERA a favor. RESOLUCIÓN: El Concejo Municipal Aprobó, el acta ducentésima onceava ordinaria. QUINTO.- Conocimiento y acuerdo de Informe de la Comisión de Legislación. La concejal Kora Mieles presidenta de esta Comisión en uso de la palabra dice; en lo que respecta a la ordenanza sustitutiva de organización y administración y Funcionamiento del Registro Municipal de la Propiedad, conjuntamente con lo que hicimos con el abogado Quijije, el inconveniente que tenía la Registraduría era

el cobro del trámite, nosotros solicitamos una información para poder tener un criterio jurídico y financiero, arrojando que no es necesario que conste en la ordenanza ya que es una necesidad que debe de salir del Registrador por ser un trámite administrativo; por lo cual recomendamos que el Registrador debe de crear la necesidad para cobrar los servicios que presta ésta Registraduría. En lo que respecta a la ordenanza sustitutiva que norma la integración de participación de oportunidades en beneficio de las personas con discapacidades, se concluyo lo que está estipulado en el informe que ustedes tienen, que éstas ordenanzas pasen al seno del Concejo municipal para su aprobación; en lo que respecta a la ordenanza de conformación de barrios, este es el producto de la socialización que se hizo con cada uno de los barrios ya que estaban delimitado de esa manera, en unos barrios tuvimos inconvenientes porque ellos no querían que fueran delimitados hasta cierto lugar, le supimos dar las explicaciones del caso que no podíamos delimitar por casa o por lugar sino por una calle o algo específico que tenga geometría; por lo que sugiero que pase éste informe y se incorpore al cuerpo de la ordenanza para ser aprobada por éste Concejo. El Concejo Municipal acordó aprobar el informe presentado por la Comisión de Legislación; **SEXTO**.- Conocimiento y acuerdo de Informe de la Comisión de Planificación y Finanzas. El Procurador Sindico solicita permiso para intervenir y dice: Quisiera explicarles, el por qué nace una reforma a ésta ordenanza, en sí ustedes conocen que el Municipio está trabajando con el Banco del Estado que es quien nos está apoyando para que se institucionalice y el Municipio no dependa tanto de las rentas que envía el Gobierno Central y en las diferentes reuniones técnicas que hemos tenido entre los funcionarios de ambas partes observamos las contribuciones especiales por mejoras que se encuentran en vigencia, en la misma están incluidas todas las obras que se realizan como vialidad y parques, pero no está considerado ningún tipo de subsidios y en virtud que están viniendo muchas obras que están a un paso de su ejecución, acto seguido para poder cumplir con los compromisos del Banco del Estado, tenemos que cobrar por contribuciones especiales de mejoras, en vista de que no hay subsidio van a sentirse perjudicados los ciudadanos porque van a tener que pagar una cantidad alta por la recopilación de este tributo, en virtud de la reforma que se está proponiendo es de establecer subsidios para que la ciudadanía asuma un tanto por ciento y la ciudadanía la corresponsabilidad que es parte de todo ciudadano ya que lo determina la Ley; la reforma comprende de este subsidio que es hasta el 50%, fuera de las personas que ya están consideradas dentro de los grupos vulnerables, esta contribución tiene que ser cobrada ya que es un compromiso porque está incluido en el convenio y es parte del proceso de fortalecimiento del Banco del Estado a los Municipios. El concejal Calero solicita la palabra y dice: Como lo ha analizado la Comisión, quisiera que nos dé unos ejemplos ya que creo que tendríamos que trabajar bastante en lo que es actualización de avalúos, porque de acuerdo a la ley estamos sobre dimensionados en avalúos, afectando directamente al contribuyente porque la contribución se cobra a un porcentaje del avaluó, considero que debemos subsidiar de una forma justa, lo cual debe de ir de la mano con un trabajo urgente de avalúos, ya se cumple el bienio y por eso digo que me gustaría ver un ejemplo claro para ver cuál es la afectación para la Municipalidad. El Concejo Municipal, aprobar el informe presentado por la Comisión de Planificación y Finanzas; a excepción de la primera recomendación. El Concejo Municipal acordó aprobar. el informe presentado por la Comisión de Planificación y Finanzas; a excepción de la primera recomendación. SEPTIMO.- Conocimiento y acuerdo de Informe de la Comisión de Fiscalización y Obras Públicas. El concejal Hugo Mieles Mieles – Presidente de la comisión en uso de la palabra dice: nos hemos reunido con los miembros de la Comisión con la asesoría del Procurador Sindico y el ingeniero Fernando Zambrano; en donde analizamos muchas cosas, ya que el recorrido de la maquinaria no refleja lo que la maquinaria hace, en esta reunión hicimos conclusiones y recomendaciones, justamente tengo la de esta semana y pasa lo mismo porque el tractor tiene tres semanas en el sitio la gloria y en realidad éste está en otro lado, por esto hacemos las recomendaciones que están en el informe. El concejal Gorgi Calero solicita la palabra y dice: Pedirle señor Alcalde que usted como principal

responsable de la administración, tenga muy en cuenta el recorrido que hace la maquinaria especialmente la retroexcavadora en cuanto a distancia, ya que es una maquinaria pesada que el recorrido que hace de una comunidad a otra significa horas de trabajo y desgaste, sé que la gente presiona pero deben de entender que el trabajo tiene que ser coordinado por zonas, así la maquinaria no se va a deteriorar rápidamente y va a trabajar más, para eso es necesario que el ingeniero Zambrano salga más para que coordine este trabajo. El señor Alcalde dice, ustedes conocen que nuestro Cantón es netamente rural no tenemos cama baja ni presupuesto para alquilar una porque es demasiado caro, tenemos que servir a la gente ante esta sequía que se ha presentado los campesinos necesitan de este servicio y mientras este en mis manos seguirá sirviendo para los que la necesitan, me han elegido para servir y hay que ayudar ante tanta necesidad. La concejal Nery Guerrero solicita la palabra y dice, en esta parte si quiero que usted lo analice, nosotros damos nuestras recomendaciones, pero a veces estas no mas quedan en papel, no lo veo tampoco complicado como se mira a simple vista, porque de pronto ese es su papel como Alcalde, usted decía es que no estoy haciendo trabajos particulares, de pronto se pueda hasta dar la situación la circunstancia, si no se mira en el sentido como se planifica, por qué como sabemos en este caso si se cumple este cronograma, que nos llegaba cuando ya había pasado la fecha, eso que esta una semana en un lugar mucho tiempo y no es así, modificar estas cosas, lo dijo el compañero y lo estoy repitiendo porque es así y que la recomendación se cumpla, porque en algunas cosas no se están cumpliendo solo queda para el acta. El Procurador Sindico en uso de la palabra dice: Creo que todos conocemos la ordenanza que reglamenta el uso de maquinaria en el Cantón, aprobada por ustedes y creo que en virtud de ello ustedes están haciendo su labor de fiscalización lo que me parece en buena medida correcto el hecho de que hagan este tipo de observaciones y recomendaciones para el señor Alcalde, pero con el permiso de ustedes quiero recordarles que el señor Alcalde es la máxima Autoridad y decide cuánto tiempo esta una maquina en una Comunidad, pero sus facultades señores Concejales no le permiten que le digan el tiempo que una maquina debe estar en un lugar, es netamente potestativo de él, la labor de fiscalización no es sólo ver si la maquinaria está ahí, sino ver que el servicio este entregado. El concejal Gorgi Calero dice: Estamos totalmente de acuerdo con lo que se dice, solo sugerimos que sea de manera coordinada ya que seriamos más eficiente en servir a la gente si coordinamos, recomendamos que un técnico vaya a cada Comunidad y vea la necesidad de ésta para que ahí haga todos los trabajos de esa zona y de ahí vaya a otra. El Concejo Municipal acordó aprobar el informe de la Comisión de Planificación y Obras Públicas. OCTAVO.- Conocimiento y acuerdo de Informe de la Comisión de Igualdad y Género. La concejal Elizabeth Olivo -Presidenta de la Comisión dice: La comisión se reunió para analizar esta ordenanza, estamos presentando nuestro informe con las conclusiones y recomendaciones para que pase a este Concejo. El Concejo Municipal acordó aprobar el informe de la Comisión de Igualdad y Género. NOVENO.-Conocimiento del Traspaso realizado del Presupuesto 2013 Municipal, en virtud de lo establecido en el Art.256 del COOTAD. La economista Jenny Farfán delegada del Econ. Boanerges Suárez dice: El traspaso que se realizó fue en función a solicitud de Comunidades, por ejemplo insumos bienes y materiales para la programación de eventos culturales, para atender el requerimiento de alimentación de los programas de las festividades y también existe la solicitud de tres banderas y como no existía en la partida respectiva se paso de libros y conexiones y servicio de capacitación del programa de educación, cultura y deporte al mismo programa, además se incorporaron a la partida de descuentos, comisiones y otros cargos en títulos y valores de la partida mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informáticos, que es para atender los descuentos de las emisiones de agua potable. **DECIMO.-** Reconocimiento público el día 31 de agosto por la Cantonización de Olmedo. El concejal Gorgi Calero dice: Creo que es loable reconocer los méritos de las personas que de alguna u otra manera han hecho historia, que tampoco representa una gran inversión puede ser un acuerdo que se le puede entregar ese día, por eso propongo los siguientes nombres: El autor del Himno de Olmedo el abogado Simón

Cedeño Paladines y quien puso la música el abogado Richard Moreira, en años anteriores se rindió homenaje póstumo a la persona que logro la Cantonización de Olmedo, que fue quién en vida fuera señor Félix Menéndez; pero nunca se ha reconocido a los mentalizado res de la Cantonización de Olmedo, con sus defectos y virtudes, creo que es justo reconocer a ese comité que se formo en pro cantonización de Olmedo, que estuvo constituido por el señor Nilo Ponce, Alex Calero y la señora Matilde Menéndez, jóvenes universitarios que de alguna manera estuvimos conversando con ellos y me han dado copia de documentos que voy a ser llegar al departamento de cultura porque es la historia de nuestro Pueblo; creo también justo reconocer a la gente que trabaja con nosotros y que se esfuerza para superarse y brindar un mejor desempeño en sus funciones como es la señora Jenny Farfán, creo que esta por sacar su masterado en administración pública y creo que se merece este premio para que siga dando su mejor esfuerzo. El concejal Hugo Mieles en uso de la palabra dice; Quisiera mocionar a una persona que en poco tiempo que a estado con nosotros nos ha ayudado mucho en beneficio de nuestro Cantón como es el abogado Gonzalo Quijije. A solicitud del Procurador Sindico el Concejo resolvió que los servidores y obreros elijan cada grupo el mejor. El Concejo Municipal acordó, conmemorar el día 31 de Agosto fecha de Cantonización del Cantón Olmedo, a los siguientes personajes: Escritor del Himno de Olmedo- abogado Simón Cedeño Paladines, compositor de la música del himno de Olmedo- Abogado Richard Arturo Moreira; al Comité de mentalizadores para que Olmedo sea Cantón señores: Nilo Ponce, Alex Calero, Matilde Menéndez, al ex funcionario abogado Gonzalo Quijije y que los servidores y **DECIMO PRIMERO.-** Aprobación del acta obreros elijan cada grupo el mejor. cuadragésima segunda extraordinaria de la sesiones de Concejo. Una vez analizada y en uso de la palabra la concejal Digna Mendoza mociona la aprobación del acta cuadragésima segunda, apoya esta moción el concejal Gorgi Calero Zambrano. El señor Alcalde dispone a la Secretaria tomar votación, señores Concejales: GORGI CALERO ZAMBRANO a favor, NERY GUERRERO MOREIRA a favor, DIGNA MENDOZA GARCIA a favor, FELIX MENENDEZ MIELES a favor, KORA MIELES CEVALLOS a favor, HUGO MIELES MIELES a favor, ELIZABETH OLIVO BRIONES a favor, señor Alcalde JACINTO ZAMORA RIVERA a RESOLUCIÓN: El Concejo Municipal Aprobó, el acta cuadragésima segunda favor. El Concejo Municipal Aprobó, el acta cuadragésima segunda extraordinaria. extraordinaria de la sesiones de Concejo. Por haberse agotado la agenda, el señor Alcalde da por clausurada la sesión siendo las once horas con treinta minutos. Lo certifico.

Sr, Jacinto Zamora Rivera ALCALDE Abg. Marisol Rodríguez Sánchez SECRETARIA GENERAL

## **RESOLUCIÓN:**

El Concejo Municipal Aprobó, el acta ducentésima Onceava Ordinaria de la sesiones de Concejo.

**ACUERDO:** El Concejo Municipal, aprobar el informe presentado por la Comisión de Legislación, y que éstas ordenanzas pasen al seno del Consejo Municipal para su aprobación.

El Concejo Municipal, aprobar el informe presentado por la Comisión de Planificación y Finanzas; a excepción de la primera recomendación.

El Concejo Municipal, aprobar el informe de Planificación y Obras Públicas

El Concejo Municipal, aprobar el informe de la Comisión de Igualdad y Género.

El Concejo Municipal acordó, conmemorar el día 31 de Agosto fecha de Cantonización del Cantón Olmedo, a los siguientes personajes: Escritor del Himno de Olmedo- abogado Simón Cedeño Paladines, compositor de la música del himno de Olmedo- Abogado Richard Arturo Moreira; al Comité de mentalizadores para que Olmedo sea Cantón señores: Nilo Ponce, Alex Calero, Matilde Menéndez; a la funcionaria economista Jenny Farfán como mejor servidora, al ex funcionario abogado Gonzalo Quijije y NEy Aguilar como mejor obrero

**012-2013.-** El Concejo Municipal Aprobó, el acta cuadragésima segunda extraordinaria de la sesiones de Concejo.